CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001397

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 18 OCT 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1906/2022 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/362/2022 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N° 202/1152/2022; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de mayo de 2022.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1152/2022, se otorgó una subvención a la organización que a continuación se indica.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 06 de octubre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, R.U.T. N°74.499.700-3, con Personalidad Jurídica N°147-1994, representado por su Presidenta doña **María Leonor Oporto Mancilla**, **Cédula de Identidad** [redacted], mediante el cual se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/ 1152 /2022, se otorga a la organización, **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, una subvención de **$724.100**.- (Setecientos veinticuatro mil cien pesos).

TERCERO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto es para **financiar recreación en Coltauco.**

CUARTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

001397

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

2. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/CUCH/mbr.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Cerrillos, a 06 de octubre 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5 representada por su Administradora Municipal doña **Verónica Montecinos Ortiz,** cédula de identidad número [redacted], ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos y el **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS,** Personalidad Jurídica N°147-1994, representada por doña **María Oporto Mancilla** Cédula de Identidad [redacted], con domicilio en [redacted], comuna de Cerrillos, se ha acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención al **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento N°202/ 1152 /2022, se otorga a la organización, **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, una subvención de **$724.100**.- (Setecientos veinticuatro mil cien pesos).

TERCERO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en el Formulario de Proyecto para Subvención Municipal 2022, esto es para **financiar recreación en Coltauco.**

CUARTO: El **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2022, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención.

QUINTO: El incumplimiento por parte del **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **María Oporto Mancilla,** en representación del **CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CLUB DEL ADULTO MAYOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
P.p. MARÍA OPORTO MANCILLA

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MGP